

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

FIDEICOMISO FINANCIERO “COMAFI LEASING PYMES IV” HASTA V/N \$ 71.447.000

**PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS “COMAFI MULTIACTIVOS”
PARA LA EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y CERTIFICADOS DE
PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS FINANCIEROS BAJO LA LEY N° 24.441 CONSTITUIDOS PARA
LA TITULIZACIÓN DE ACTIVOS POR UN MONTO MÁXIMO EN CIRCULACIÓN DE HASTA V/N U\$S
300.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

**Renta Variable
V/N \$ 56.443.000**

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B

**Renta Fija
V/N \$ 5.715.000**

**Certificados de Participación
V/N \$ 9.289.000**

BANCO COMAFI 

**Banco Comafi S.A.
Fiduciante, Administrador, Co-Organizador, Co-Colocador
y Agente de Custodia**



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Co-Organizador y Co-Colocador**

COMAFI BURSÁTIL S.A. 
SOCIEDAD DE BOLSA

**Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa
Co-Colocador**



**TMF Trust Company (Argentina) S.A. (antes
denominada Equity Trust Company (Argentina) S.A.).
Fiduciario Financiero**



**FC Recovery S.A.
Administrador Sustituto**

Se comunica al público inversor en general que Banco Comafi S.A. co-organiza, junto con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., la emisión de los valores negociables fiduciarios descriptos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A. (antes denominada Equity Trust Company (Argentina) S.A.) actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero “Comafi Leasing Pymes IV” y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada por la Oferta Pública del Programa autorizada por Resolución Nro. 15.669 de fecha 12 de Julio de 2007, Nro. 16.498 de fecha 20 de enero de 2011, Nro. 16.674 de fecha 24 de octubre de 2011 y Nro. 16.850 de fecha 6 de julio de 2012, todas ellas de la Comisión Nacional de Valores, y de la presente serie por autorización de la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de fecha 21 de enero de 2014 de la CNV. Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública en la República Argentina conforme a la ley 26.831 y las Normas de la CNV. Se aplicará el procedimiento de colocación establecido en las Normas de la CNV, a través del sistema informático de colocación del Mercado Abierto Electrónico (MAE).

Los activos del Fideicomiso se constituyen por: Créditos identificados en el Anexo I del Contrato Suplementario de Fideicomiso, derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles (leasing).

Las principales condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son las siguientes:

Monto Total de Emisión:	Hasta V/N \$ 71.447.000
Bienes Fideicomitidos:	Créditos derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles (contratos de leasing).
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:	V/N \$ 56.443.000 (79% del valor fideicomitado) <u>Interés variable:</u> Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos. Mínimo: 17%, Máximo: 26% <u>Calificación:</u> AAA(arg) por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. La vida promedio de los VDFA es de 12,0 meses.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:	V/N \$ 5.715.000 (8% del valor fideicomitado) <u>Interés fijo:</u> 25% <u>Calificación:</u> BBB(arg) por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. La vida promedio de los VDFB es de 27,6 meses.
Certificados de Participación:	V/N \$ 9.289.000 (13% del valor fideicomitado) <u>Calificación:</u> CC(arg) por Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. La vida promedio de los CP es de 36,4 meses.
Forma de los Valores Fiduciarios:	Los Valores Fiduciarios estarán representados por Certificados Globales permanentes, a ser depositados en Caja de Valores S.A. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores S.A.
Monto mínimo de suscripción:	\$1.000 (pesos mil).
Unidad mínima de negociación:	\$1 (pesos uno).
Listado – Negociación:	Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios sean listados en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y se negocien en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
Colocación:	La colocación estará a cargo de Banco Comafi S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa. Banco Comafi S.A., en su carácter de Co-Colocador, no percibirá comisión alguna. Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y Comafi Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa percibirán una comisión del 0,40% sobre el producido de la colocación de los VDFA. La colocación de los Valores Fiduciarios será realizada a través de un proceso licitatorio o subasta pública con posibilidad de participación de todos los interesados, por medio del sistema denominado SIOPEL de propiedad de, y operado por, el MAE. El Período de Colocación podrá ser suspendido, modificado o prorrogado por los Co-Colocadores, previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, debiendo comunicar los Co-Colocadores dicha circunstancia mediante la publicación de un aviso en la AIF a la CNV, en el boletín diario de la BCBA, en el Micrositio MPMAE de la WEB del MAE y en el Boletín Electrónico del MAE. En caso de prórroga del Período de Colocación, los inversores que hasta ese momento hayan presentado una Solicitud de Suscripción podrán, en su caso, retirar la misma hasta el Día Hábil inmediato anterior al cierre del Período de Colocación determinado en la prórroga, sin ser objeto de penalización alguna.
Procedimiento de Adjudicación:	La adjudicación se realizará mediante el sistema de subasta holandesa modificada (“ <i>Modified Dutch Auction</i> ”), un sistema que garantiza la transparencia y la igualdad de trato entre los inversores, de conformidad con las Normas de la CNV, el Prospecto y el presente Suplemento de Prospecto. La licitación pública será ciega, de ofertas selladas.
Período de Difusión:	Comenzará el 23 de enero de 2014 y finalizará el 28 de enero de 2014.

El Período de Licitación:

El 29 de enero de 2014, de 10 hs. a 16 hs.

Durante el Período de Licitación los Agentes ingresarán al Modulo de Licitaciones del Sistema SIOPEL las posturas recibidas de los inversores interesados. Luego del cierre del período de Litación Pública, el Fiduciario y los Co-Colocadores informarán mediante aviso a publicar en el Boletín de la Bolsa de Buenos Aires, en la Autopista de la Información Financiera y en la WEB del MAE los resultados de la colocación.

Prorroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Colocación:

El Período de Colocación podrá ser suspendido, modificado o prorrogado por los Co-Colocadores, previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, debiendo comunicar los Co-Colocadores dicha circunstancia mediante la publicación de un aviso en la AIF a la CNV, en el boletín diario de la BCBA, en el Micrositio MPMAE de la WEB del MAE y en el Boletín Electrónico del MAE.

Fecha de Liquidación y de Emisión:

Será el día 31 de enero de 2014.

La liquidación de los Títulos Valores se realizará a través de la Caja de Valores S.A.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 21 de enero de 2014, en la Autopista de la Información Financiera de la CNV y en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE (<http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/>), el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario, sito en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires.

La oferta pública del presente Fideicomiso, incluyendo los montos que surjan de la capitalización de los intereses de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B fue autorizada por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva con fecha 21 de enero de 2014 de la CNV. Las autorizaciones de oferta pública de los Valores Fiduciarios y de creación del Programa sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, la BCBA y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de enero de 2014

Federico Wilensky
Autorizado